

Guayaquil, Marzo de 1.992



Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
DATARIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que los administradores de la Compañía DATARIA S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, estado de pérdidas y ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1991, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Igualmente considero que el libro de actas de juntas generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones en los indicadores económicos son los siguientes:

- 1.- Disminución del activo en 99.2835% con relación a 1990
- 2.- Pérdida S/ 381.708,00 en el ejercicio 1991.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y, el estado de pérdidas y ganancias es reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL